



Asunto: Solicitud de Reincorporación al cargo y funciones de Presidenta Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez.

Acapulco de Juárez, Guerrero, a 24 de septiembre de 2026.

Mtra. Erika Isabel Guillén Román
Diputada Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de Guerrero LXIV
P r e s e n t e.

Distinguido Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, reciba un cordial saludo de la suscrita, en mi carácter de Presidenta Municipal Constitucional con Licencia del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, designada para el periodo 2024-2027, personalidad que tengo debidamente reconocida ante esta Soberanía, ante Usted, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito, y en términos de lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones XX y XXII, 172, 173 y demás disposiciones aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2, 5, 6, 46, 72, 73, 90 y 91, párrafo segundo y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 298 y 300, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Numero 231, así como en el Acuerdo Parlamentario número 238, aprobado el 1 de julio de 2026 por la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, le solicito informe al H. Congreso del Estado de Guerrero, mi solicitud **PARA DEJAR SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO**, que la suscrita había solicitado con antelación y que fue aprobada por decreto, y en consecuencia, **PIDO REINCORPORARME AL CARGO PARA EL QUE FUI ELECTA Y QUE ES COMO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO**, con efectos a partir del **DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2026**.

En mérito de lo anterior, respetuosamente le solicito:

PRIMERO. Se me tenga por presentado el escrito de cuenta, a través del cual **solicito formalmente mi reincorporación al cargo y funciones de Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir de la fecha antes indicada.**

SEGUNDO. Se tenga por concluida, para todos los efectos legales procedentes, la LICENCIA INDEFINIDA aprobada a favor de la suscrita, mediante el Acuerdo Parlamentario número 238, derivado de lo anterior, se realicen los actos parlamentarios, comunicaciones y anotaciones que jurídicamente correspondan.

TERCERO. Se dé cuenta del presente aviso al órgano legislativo competente y se realicen las comunicaciones institucionales correspondientes al H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez y a las demás autoridades que deban conocer de la reincorporación.

Agradeciendo las atenciones que se sirva dar al presente, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

PROTESTO LO NECESARIO



Dra. Abelina López Rodríguez
**Presidenta Municipal Constitucional con Licencia
de Acapulco de Juárez, Guerrero**

C.c..p. Dip. Héctor Suárez Basurto, **Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación del H. Congreso del Estado de Guerrero.** Para su conocimiento y trámites legislativos que correspondan.

C.c.p. Dr. José Juan Ayala Villaseñor, **Secretario General del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.** Para su conocimiento y trámites administrativos y legales que correspondan.

C.c.p. El Archivo.